Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua Mendiarax
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó
" Santos Igarza

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Don Ignacio de Unceta y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el nú-

mero de individuos que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión ordinaria de doce del corriente así como también el de la extraordinaria del diez y seis, siendo aprobadas.

Fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Don León de Olazabal, de quince pesetas con cincuenta céntimos, por trabajos de arreglo de un escape de agua entre Arane e Irabura.

Otra del mismo de veinte pesetas con diez céntimos, por la parte con que corresponde contribuir al Ayuntamiento al pago de los gastos de colocación de dos palomillas para sostén de los cables conductores de energía eléctrica de las tres empresas establecidas en esta villa.

Y otra del Inspector de

la Guardia Municipal Don Blas Larrea y Altuna, de treinta pesetas, por gastos de un viaje efectuado a San Sebastián el dia catorce de los corrientes para entrega de mozos en la Caja de Recluta.

Diose cuenta de un escrito de Don Eugenio Azcargorta y consortes en suplica de que el Ayuntamiento les conceda las raciones y municiones de costumbre para el arreglo del camino vecinal de Etxe-txiki a Ipintza, y a peticion de varios señores Concejales se acordó pasara a estudio de la Comision de Caminos vecinales para que emita acerca de ella el informe que conceptue pertinente.

El Sr. Alcalde enteró a la Corporación de que habiéndose recurrido con fecha treinta

de diciembre último contra la decisión adoptada por los Ayuntamientos de Ezquioga, Villareal de Urrechua, Zumarraga y Oñate de separarse de la mancomunidad de pueblos asociados para el sostenimiento del Laboratorio químico instalado en esta villa, ha sido resuelto dicho recurso por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el sentido de declarar la obligación legal en que los citados municipios se hallan de continuar perteneciendo a esta agrupación de Vergara y contribuyendo como hasta el presente al pago de los gastos de sostenimiento del mencionado Centro mientras no existan motivos justificados que presentados a la consideración del pleno de la Junta de Sanidad de la Provincia y tomadas en cuenta por esta si así lo juzgara oportuno, dieran por re-

sultado un distinto modo de agrupamiento, pero siempre en la seguridad de quedar cumplidas las disposiciones vigentes sobre la materia.

Leyose el dictamen de los Sres. Presidente y vocales del tribunal encargado de informar al Ayuntamiento acerca de la aptitud de los concursantes de la nueva Plaza de Oficial contador municipal, en el que hacen constar que habiendo sometido a un examen en el dia señalado a Don Miguel de Amuchastegui y Aranda, único solicitante, demostró dicho señor poseer las condiciones de instrucción y capacidad necesarias para desempeñar debidamente el expresado cargo. En vista de ello, la Corporación acordó por unanimidad nombrar al citado Don Miguel Amuchás-

tegui y Orana para el indicado puesto con el sueldo anual de tres mil pesetas, pagadero por mensualidades vencidas y demás emolumentos inherentes a dicho cargo.

El Sr. Berroya manifestó que habiéndose liquidado ya por el Ingeniero Director de Caminos Provinciales Don Ramón Pagola las obras ejecutadas por Don Angel Goitia en el primer trozo del camino de acceso a la nueva Estación del Ferrocarril de Vitoria a los Mártires de esta villa, sería conveniente solicitar del citado Sr. Pagola la confección de un nuevo presupuesto para la ejecución de las obras del segundo y último trozo de dicho Camino, prometiendo el Sr. Presidente hacerlo así a la posible brevedad.

El Sr. Camacho hizo al-

gunas preguntas relacionadas con el precio de las subsistencias, especialmente del pán, contestándole el Sr. Alcalde que viene preocupándose hondamente de este asunto, habiendo adoptado diferentes medidas para ver de lograr un pronto abaratamiento de todos los artículos de primera necesidad, añadiendo que por lo que respecta al pan no podrá llegarse a la baja de este artículo del pán, no podrá llegarse hasta que se hayan consumido totalmente las existencias de harina de tasa correspondientes al cargamento traido por el vapor "Mumbrú" cuya harina está obligado el Ayuntamiento a aceptar, por virtud del compromiso contraido con la Comisión de Compras de Fuego de Guipuzcoa por todos los

municipios de la Provincia.

Finalmente fué tomado en consideración un ruego del Concejal Sr. Otaduy en ordena que se estudie si sería o no beneficioso para los intereses del Ayuntamiento el aseguramiento de incendios de los pinares de propiedad del Municipio.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales: de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Ignacio de Unzueta

Martin de Gabiria

Luis de Dorronsoro

Liborio Memia Mendiaran

Carlos Otaduy

M. Carmona

Marcos

Santos de Zgarzar

El Secretario

Pedro de Zabala